



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/066	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/05/2024	BOUC: 17/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PROCESAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Procesal. El proceso civil Derecho Procesal. El proceso penal	
PERFIL PROFESIONAL: Profesional experto en las áreas de Derecho procesal civil y derecho procesal penal	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 13 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS JOYA, FRANCISCO JAVIER
CANDAL JARRÍN, IGNACIO SANTIAGO
DE LUIS OTERO, IGNACIO MARÍA
GONZÁLEZ PERNIA, JULIA
MARTÍN ÁLVAREZ, SONIA
RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO, MARÍA CARMEN
VIDAL HERRERO, ÁLVARO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1)(2)(3)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5033-4B68-625AP324A-6845	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Alonso Garcia - Decano Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 13:07:20
	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 13:01:13
	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 10:48:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5033-4B68-625AP324A-6845		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Nuria P. García Piñeiro

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Ricardo Alonso García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13/06/2024

Firmado: Sonia Birlanga Mejías

Código Seguro De Verificación	5033-4B68-625AP324A-6845	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Alonso Garcia - Decano Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 13:07:20
	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 13:01:13
	Sonia Birlanga Mejías - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	13/06/2024 10:48:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5033-4B68-625AP324A-6845		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

